

COMPATIBILIZACIÓN PRESUPUESTARIA CONTABLE

CONCEPTO	CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO	ESTADO DE RESULTADOS	DIFERENCIAS	R E F.
- INGRESOS CORRIENTES	4.316.386.076,91	4.348.449.067,78	32.062.990,87	
Ingresos Tributarios	3.954.461.467,18	3.954.461.467,18	0,00	
Contribuciones a la Seguridad Social	291.359,72	291.359,72	0,00	
Ingresos no Tributarios	91.045.696,34	91.045.696,34	0,00	
Otros Ingresos Corrientes	270.587.553,67	279.344.732,89	8.757.179,22	(1)
Diferencia de Cotización	0,00	2.141.588,78	2.141.588,78	(2)
Contribuciones Corrientes Recibidas	0,00	21.164.222,87	21.164.222,87	(3)
- GASTOS CORRIENTES	2.953.806.543,60	3.249.425.696,18	295.619.152,58	
Remuneraciones	1.657.973.670,71	1.657.973.670,71	0,00	
Otros Gastos de Consumo	267.396.904,70	309.272.946,15	41.876.041,45	(4)
Rentas de la Propiedad	57.481.025,12	76.933.634,29	19.452.609,17	(5)
Prestaciones de la Seg.Social	49.042.207,10	49.042.207,10	0,00	
Transferencias corrientes	921.912.735,97	949.928.956,84	28.016.220,87	(6)
Contribuciones Corrientes Otorgadas	0,00	206.274.281,09	206.274.281,09	(3)
- RESULTADO ECONOMICO	1.362.579.533,31	1.099.023.371,60	263.556.161,71	

Conciliación entre el resultado expuesto en el Estado de Resultado y el resultado económico que surge de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento-AIF

Diferencias metodológicas:

AIF: recursos y gastos contemplados en el Presupuesto 2004 y sus normas modificatorias.

Estado de resultado: incorpora además, otras operaciones no contempladas en el Presupuesto 2004 como por ejemplo los intereses devengados no exigibles.

(1) Las transferencias de capital recibidas, exceptuadas las del Sector Público Provincial, son consideradas recursos corrientes por la contabilidad, mientras que el AIF las expone como recursos de capital.

(2) Actualización de los créditos al cierre del ejercicio.

(3) Contribuciones y erogaciones figurativas corrientes:

AIF: las considera separadas del conjunto de ingresos y gastos corrientes.

Estado de Resultado: las incluye, ya que provocan una modificación en el Patrimonio del ente.

(4) Actualización de pasivos al cierre del ejercicio y diferencia metodológica en el tratamiento de Alquileres Varios.

(5) Rentas de la Propiedad: diferencia AIF: no considera los Intereses devengados no exigibles y diferencia metodológica en el tratamiento de los Alquileres Varios

(6) Transferencias de capital otorgadas al Sector Privado y al Sector Público Nacional, Empresarial, y Municipal: son consideradas como gastos corrientes por la contabilidad, mientras que en el AIF se expone como gastos de capital.